

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

**Número suelto veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Afonso XIII (q. D. g.) S. M. la REINA D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 19 de Abril.)

#### GOBIERNO CIVIL

DE LA

#### PROVINCIA DE SANTANDER

Sección de Minas

Núm. 13.594

Don Arsenio Odrizola y Odrizola, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito

HAGO SABER: Que don Crisóbal Sanjines y Osante, vecino de Bilbao ha presentado el día 2 de abril de 1910 una solicitud de concesión de cuatro pertenencias con el nombre de «Margarita» de mineral de hierro en el término de Cabárceno, Ayuntamiento de Penagos en terreno cultivado de varios dueños quedando adosada á la mina «Alicia» número 4.221.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca N. E. número 5 de la referida mina «Alicia» donde se pondrá la 1.<sup>a</sup> estaca; desde ésta se medirán 400 metros en dirección Sur y se colocará la 2.<sup>a</sup> estaca coincidiendo con la número 6 de dicha mina; desde este punto, se medirán 100 metros en dirección E. y se colocará la 3.<sup>a</sup> estaca; desde este punto se medirán 400 metros en dirección al Norte magnético, y se colocará la cuarta estaca; desde este punto en dirección al O. se medirán 100 metros, quedando cerrado el perímetro de las cuatro pertenencias que se solicitan según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 11 de abril de 1910.  
—El Ingeniero Jefe, Arsenio Odrizola.

#### Ayuntamiento de Castro Urdiales

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de marzo del corriente año y en los días que á continuación se expresan:

Día 2

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fueron fijadas definitivamente las cuentas este Ayuntamiento correspondientes al año mil novecientos nueve y se acordó exponerlas al público durante quince días en la Secretaría de la Corporación á fin de que cualquier vecino pueda examinarlas.

Quedó enterada la Corporación del resultado de las gestiones practicadas por el señor Alcalde en su viaje á Madrid para asuntos del Municipio, y se acordó dar las gracias á los señores don Manuel Egullior, don Enrique Pico y don Restituto de la Torre, por la actividad y el gran interés que han tomado para conseguir el buen resultado de tales asuntos.

También quedó enterado el Ayuntamiento de la Real orden dictada por el Ministerio de Fomento, con fecha 18 de febrero último, revocando la providencia dictada por el señor Gobernador civil de esta provincia, en treinta y uno de julio de mil novecientos nueve, autorizando á don Roman Arostegui Aboitiz, parr limpiar el cauce del río Sabiote y extraer los residuos minerales del mismo y playa del Berrón, por venir aprovechándolos este Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en Real orden de once de abril de mil ochocientos noventa y ocho en que fueron declarados de aprovechamiento común.

Que ingresen en las arcas municipales las doscientas ochenta pesetas hechas efectivas en virtud de expediente de apremio seguido contra don Hermenegildo Salaz Peña, en concepto de representante de los dueños de la mina «Carmelita», por descubiertos del ca-



non de terrenos que adueñaban á la Junta administrativa del pueblo de Otañes.

Que se tenga en cuenta la petición de don Antonio Callejas, solicitando permiso para podar unos árboles existentes frente á la fachada de la casa de su propiedad, para cuando se haga la poda general.

Aprobar los convenios celebrados entre el señor Alcalde y los propietarios de las casas número cinco y siete de la calle de Santander de esta ciudad, para la adquisición de dichas casas, con objeto de verificar el ensanche de la mencionada calle, autorizando desde luego al señor Alcalde para que teniendo en cuenta el mal estado de esos edificios y su falta de higiene, proceda al derribo de los mismos y lleve á cabo el proyecto de ensanche de la calle de Santander en el trozo comprendido entre la de Arcigales y el Callejón que conduce á la fábrica del señor Ocharan, designando al propio tiempo al arquitecto don Eladio Laredo, para intervenir como tal en este asunto.

Se acordó aprobar el nombramiento de sepulturero hecho por la Junta administrativa de Ontón á favor de Pedro Tinajas, vecino del mismo pueblo.

Conceder á don Antonio Callejas el suministro de agua por caño libre, para el piso de casa de su propiedad, en las condiciones generales establecidas.

Se aprobó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de este Ayuntamiento durante el presente mes y anteriores con arreglo á las disposiciones vigentes.

Se aprueba y se acordó el pago del importe de varias cuentas por distintos servicios.

Aprobar la cuenta de caudales y administración de los propios del pueblo de Ontón, correspondiente al año último así como el presupuesto ordinario de los propios del pueblo de Lusa para el año actual, y que se el venal señor Gobernador civil á los oportunos efectos.

#### Días 6 y 7

Se verificó la clasificación y declaración de soldados de los mozos del actual reemplazo y las revisiones de excepciones concedidas á varios mozos de los tres reemplazos anteriores.

#### Día 9

Se aprueba el acta anterior y la

de la celebrada en los días 6 y 7 del mismo mes.

Se acordó autorizar al Concejal don Ramón Yagorri para verificar el arreglo del camino que conduce desde Letares al Lavadero del mismo pueblo y al Concejal don Fidel Lopeña para el arreglo de un trozo de la calle de Travilla y del muro de sosten de la carretera de Mioño á Duido.

Fué aprobada la cuenta de liquidación del impuesto e consumos correspondiente al mes de febrero último.

Quedó enterada la Corporación de la comunicación remitida por el señor Ingeniero Jefe de Montes de este Distrito Forestal, dando traslado de la Real orden del Ministerio de Fomento, de fecha 24 de febrero, desestimando un recurso interpuesto por la Sociedad «Partillo Ibañez y Compañía» contra Providencia dictada por la Jefatura de Montes, en 21 de junio próximo pasado.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de febrero, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Fueron aprobadas y se acordó el pago el importe de dos cuentas por gastos ocasionados en el Hospital de esta ciudad y de efectos adquiridos para las Escuelas públicas.

#### Día 16

Se aprueba el acta de la anterior.

Que previo informe favorable del sobrestante se abone al contratista don Saturno Rascón el importe de las obras de relleno de la Alameda de Otañes.

Pasar á in orme de la Comisión de Hacienda un escrito presentado por don Rafael Landeras á nombre de don Antonio Torre, reclamando el importe del alquiler de un terreno destinado á depósito de las basuras procedentes de la limpieza pública.

Fueron aprobadas y se acordó el pago del importe de varias cuentas por distintos servicios municipales y obras ejecutadas.

#### Día 20

Se fallaron varios expedientes de mozos del reemplazo del año actual y de los tres últimos.

#### Día 23

Se aprueba el acta de las sesiones de los días 16 y 23 del actual.

Quedó enterada la Corporación de la circular dictada por el señor Gobernador civil, señalando el día en que ha de tener lugar el juicio de exenciones y excepciones de los mozos del actual reemplazo y revisión de los tres anteriores, ante la comisión mixta de Reclutamiento, se acordó su cumplimiento y se nombró comisionado para la identificación de dichos mozos y demás necesario, al Oficial de esta Secretaría don Francisco Santibañez.

Que la Comisión de Hacienda determine la cantidad que por estancia en el Hospital de esta localidad ha de satisfacer diariamente el enfermo Andrés Vázquez.

Conceder permiso á don Tomás Arenaza Liendo, previo informe favorable del sobrestante, para la construcción de una casa en el sitio de la Galvata, en terreno de su propiedad.

Que se proceda á contratar por subasta el alumbrado público por electricidad en varios pueblos de este término municipal, señalando el día 5 de abril para que tenga lugar el remate.

Conceder y suministrar de agua por contador á don Gumersindo Hermoso.

Fueron aprobadas y se acordó el pago del importe de varias cuentas por distintos servicios y obras municipales.

Que se proceda al arreglo de las naves laterales del matadero y repaso general, cuya obra se ejecute por administración.

Autorizar al Alcalde de barrio Orión para que imponga dos días de prestación personal á los vecinos de aquel pueblo para el arreglo de caminos que se hallan en malas condiciones.

Que el Concejal señor Iragorri, presente por escrito la denuncia que hace verbalmente contra don Sebastián del Val vecino de Setares para resolver lo que proceda.

Prorrogar por todo el mes de abril el término concedido á los abonados al suministro de agua á domicilio para la instalación de las llaves reguladoras de este servicio.

#### Día 30

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

También fueron aprobadas las condiciones para contratar el suministro de alumbrado público por electricidad en los pueblos de Mioño, Lusa, Ontón, Otañes y Santullán, de este término municipal.



Fueron resueltos los expedientes promovidos por varios mozos del actual reemplazo y de los anteriores que se hallaban pendientes de fallo.

Se aprobó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de este Municipio, durante el próximo mes de abril y anteriores.

Conceder el suministro de agua por contador á don Enrique Ocharan para la planta baja de la casa de su propiedad en la calle de José María de Pereda.

Autorizar á la Comisión de festejos para que proceda á contratar los informes de los individuos de la Banda municipal y de la Guardia municipal.

Aprobar los contratos celebrados ante el señor Alcalde y los dueños de la casa número 9, y del piso cuarto de la casa número 7 de la calle de Santander de esta localidad, autorizando al señor Alcalde, por lo que á estas fincas respecta, para que proceda según el acuerdo tomado en la sesión del día 2 del mismo mes con relación á las demás fincas adquiridas para ensanche de la mencionada calle.

Que el enfermo don Andrés Vazquez satisfaga diariamente la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos por su asistencia en el Hospital de esta ciudad.

Fueron aprobadas y se acordó el pago del importe de varias cuentas por distintos servicios municipales.

Se aprobaron los presupuestos formados por el Sobrestante para el arreglo de la casa de Juntas y del camino de Villanueva del pueblo de Otañes.

Dejar sobre la mesa para su examen la cuenta de caudales y administración de los propios del pueblo de Mioño, correspondientes al año último.

Pasar á informe de la Comisión nombrada al efecto, el escrito denuncia presentado por el señor Iragorri.

Aprobar una variante en las obras de alcantarillado y cuneta del pueblo de Ontón.

Pasar á informe de la Comisión correspondiente la proposición presentada sobre la forma de distribuir la cantidad consignada para gastos de festejos.

El precedente extracto fué aprobado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 6 del actual

Casto Urdiales 8 de abril de 1910—V.º B.º, el Alcalde, *Timoteo Ibarra*

## JUNTA DE LAS OBRAS

DEL

Puerto de Santander

*Anuncio.*

Habiendo sido declarado desierto el concurso anunciado para el día 5 del corriente mes para la enagenación de hierro viejo, acordó esta Junta en sesión celebrada el día 14 del actual, anunciarle nuevamente en la siguiente forma:

El material, objeto del concurso será de unos 20 000 kilogramos de hierro viejo (chatarra), en trozos de hierro dulce, colado ordinario y fundido procedente de parrillas, cuyos materiales no tienen aplicación en estas Obras.

Las proposiciones que se admiten hasta el día 6 de mayo próximo á las doce de la mañana, serán abiertas por el Presidente de esta Junta ó vocal en quien delegue á presencia de los interesados y estarán formuladas con sujeción al modelo adjunto en papel sellado de la clase once (11.º)

Dichas proposiciones se presentarán acompañadas de la cédula de vecindad, dentro de un sobe lacrado, en las oficinas de esta Corporación, Muelle, 34 1.º, reservándose la Junta el derecho de admitir la más ventajosa ó desecharla todas si en ella no se compromete el proponente á lo siguiente:

1.º El pago ofrecido deberá hacerse por adelantado.

2.º La fianza será de 100 pesetas, constituida según resguardo que deberá acompañarse en la Caja general de Depósitos y á disposición de esta Junta.

3.º El precio ofrecido no podrá bajar del de 40 pesetas los mil kilos para el hierro fundido en parrillas; de 55 pesetas los mil kilos para el hierro dulce y de 60 pesetas los mil kilos para el hierro colado ordinario.

4.º El olicitante se obliga á retirar por su cuenta el material que le fuere adjudicado, en el plazo de 30 días, á contar desde el en que se haya celebrado el concurso.

Santander 15 de abril de 1910.  
—El Presidente, *E. P. del Molino*  
—El Secretario-Contador, *Felipe Leguina*.

### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha... para enagenación de varios materiales que se expresan en el citado anuncio y que tiene esa

Junta de Obras de este Puerto, sin aplicación para las mismas, se comprometo á tomar dichos materiales, pagando por cada tonelada de hierro fundido en parrillas... pesetas; por cada tonelada de hierro dulce... pesetas; y por cada tonelada de hierro colado ordinario... pesetas.

(Se escribirá precisamente en letra las cantidades que se ofrecen por cada unidad de los materiales expresados).

(Fecha y firma del proponente).

*Nota.*—La Junta sólo se compromete á entregar las cantidades de cada uno de estos materiales que resulten al hacer las pesadas en los depósitos, sean más ó menos que las calculadas.

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por dicho Ayuntamiento y su Junta Municipal, durante el mes de marzo último.

*Subsidiaria del 2*

Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Aprobar una cuenta importante seiscientos cinco pesetas ochenta y ocho céntimos de la «Electra Vasco Montañesa», por el fluido suministrado durante el mes anterior.

Otra de don Maximiano Carreras importante cuatro pesetas veinticinco pesetas por cohetes.

Dos de don Benito Prieto importantes respectivamente treinta y una y setenta y cuatro pesetas, por reparaciones hechas en la escuela pública de niños del primer distrito, y en la cárcel del Partido.

Otra de don José María Martínez, de cinco pesetas, cantidad satisfecha á los pintores Camba y Jibaldi, por dos inscripciones en el salón de sesiones.

Otra del mismo señor Martínez de setenta y siete pesetas sesenta y cinco céntimos, por una estera para el despacho de la Alcaldía.

Otra de diez pesetas presentada por el mismo señor Martínez, por un viaje á Santander á cobrar los intereses de las láminas de propios de este municipio.

Otra del Farmacéutico señor Otero de veinticinco pesetas treinta céntimos, por varias recetas para pobres transeuntes.

Una letra de Hijos de Bisoa de



veinte pesetas cincuenta céntimos por la suscripción al BOLETÍN OFICIAL.

Otra de don Estanislao Revuelta importante cincuenta y una pesetas cincuenta céntimos por arbolado para las alamedas.

Dos presentadas por don Eloy Rodríguez y don Francisco Berastain importantes respectivamente veinticuatro y ocho pesetas, por jornales invertidos en la plantación de los árboles.

Otra de don Manuel Revuelta importante doce pesetas, por varias cerraduras para la cárcel del Partido.

Otras tres de don Benito González, importantes respectivamente cincuenta y siete pesetas cinco céntimos, trece treinta y cinco y seis veinticinco, por jornales y materiales empleados en el arreglo de varios edificios pertenecientes al Ayuntamiento.

Conceder á don Juan Santos Martínez, las baldosillas necesarias para colocarlas en la acera de su casa de la calle del Emperador.

Que por el señor Alcalde Presidente se practiquen las oportunas gestiones en averiguación de los hechos que motivan la denuncia formulada por los individuos de la banda municipal de música, contra su director.

Aprobar el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento y su Junta municipal durante el mes de febrero último.

Autorizar al señor Alcalde para arriende los pastos de las alamedas, para ganado lanar hasta el día 1.º de junio próximo.

Aprobar la relación de socorros facilitados á transeúntes pobres presentada por el Jefe de la Guardia municipal importante doce pesetas y que se le facilite por Tesorería otra cantidad igual á justificar su inversión.

Nombrar al señor Alcalde Presidente para que represente á este Ayuntamiento en la remisión que se ha de celebrar con motivo de protestar del Establecimiento de estanques de sedimentación de mineral en la ría de Limplas, dejando á elección del señor Alcalde de Santoña el sitio donde ha de celebrarse dicha reunión.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, que asciende á la cantidad de doce mil diez pesetas.

Adquirir diez y ocho palmas de segunda clase para la festividad del domingo de Ramos.

Que pase é informe de la Comi-

sión de Fomento, una instancia de doña Patricia Cano, solicitando autorización para colocar un balcón en una casa de su propiedad de la calle de Revellón.

Aprobar los gastos de urbanización de la plazuela de Cachopín importante ochenta y siete pesetas.

Quedar enterado de haber sido elegido como sitio más apropiado para la instalación del nuevo cementerio católico de esta villa, el conocido con el nombre del Bufadero entre la Taliona y San Román y encargar al señor Arquitecto municipal los estudios del proyecto y presupuesto de mencionadas obras.

#### Subsidiaria del 9

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aprobar la resolución adoptada por el señor Alcalde presidente en el asunto de la denuncia de los músicos de la banda contra su director, y que se forme expediente al director de la misma en averiguación de los hechos denunciados, dando intervención en él, al ex-concejal Inspector de referida banda, don Wenceslao Rementería Marsella.

Quedar enterado de haber sido arrendados por el señor Alcalde los pastos de las Alamedas á don Casimiro Negrete en la cantidad de sesenta pesetas, para ganado lanar, hasta el día 31 de Mayo.

Aprobar la relación de los gastos de urbanización de la plazuela de Cachopín durante la primera semana del mes actual, importantes ciento setenta y ocho pesetas veinticinco céntimos.

Conceder al contratista de derribo de la casa Torre, una prórroga de cincuenta días, para que pueda retirar los materiales que procedentes de dicho derribo, tiene depositados detrás de la fachada posterior de la antigua oficina de pescadores, y pueda durante dicho período de tiempo gestionar la venta de los mismos.

Autorizar al señor Alcalde, para que ordene la colocación de dos filas de adoquines, á ambos lados del lavadero público de esta villa.

Desestimar una instancia de doña Florentina Velasco, solicitando baldosas de las que existen en el depósito municipal con el fin de colocarlas en la acera del edificio que su señor hermano Dr. don Federico, está construyendo para escuelas gratuitas y de un chorro de agua en el patio del edificio, hasta tanto no se eleven las aguas

del manantial llamado el Culebro. Autorizar al vecino de esta villa don Domingo Bárcena Linares, para que puedan pasar los carros que introduzcan mercancías en una planta baja de su propiedad de la plazuela de Cachopín, siempre que desde la calle de Cachopín hasta la puerta de su lonja, coloque unos encintados de adoquín con objeto de no estropear el pavimento.

#### Subsidiaria del 16

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar una cuenta presentada por don Benito González importante doscientas pesetas con treinta y cinco céntimos por jornales y materiales empleados en el arreglo de las aceras.

Otra de don José Riestra importante nueve pesetas, por tres días de jornal invertidos en la limpieza del alcantarillón del río de la Pequera.

Quedar enterado de una comunicación del señor Alcalde de Colindres, manifestando no poder acceder á los deseos de esta Corporación de que contribuya á los gastos de reconstrucción del muro situado en el punto del Regatón, por ser exclusivamente de la competencia de este Ayuntamiento.

Se autoriza á don Segundo Gallo, para ensanchar un hueco de una planta baja de la calle del Paseo, propiedad del vecino de esta villa don Emilio Urrutia.

Se aprueba la relación de los gastos de urbanización de la plazuela de Cachopín, que asciende á la cantidad de ciento noventa y cinco pesetas.

Autorizar al teniente Alcalde del primer distrito, para que ordene las reparaciones que sean necesarias en el tellado de las escuelas de niñas en primer distrito.

Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que ordene la recogida de goteras en el edificio destinado á Matadero municipal de reses.

#### Subsidiaria del 23

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar una cuenta presentada por los Sres. Médicos titulares, importante veintisiete pesetas cincuenta céntimos, por el reconocimiento de once mozos del actual reemplazo.

Otra de don Antonio Cabada importante diez y siete pesetas veinticinco céntimos, por jornales y materiales invertidos en el arreglo de la Casa Consistorial.

Otra de don Mateo Azuara importante veintidos pesetas cin-



cuenta céntimos, por dieciocho palmas para la festividad de Domingo de Ramos.

Quedor enterado de una carta que dirige el Procurador de Santander don José del Piñal ofreciendo la mediación del Consultorio jurídico para conseguir la devolución á este Ayuntamiento de lo satisfecho en concepto de décima de Consumos; autorizar al señor Alcalde para que pacte con dicho procurador las condiciones de referida gestión, y si éstas fueren aceptadas por el Ayuntamiento, encomendar desde luego al Consultorio jurídico, la práctica de las gestiones conducentes á dicho fin.

Que con cargo al capítulo de imprevistos, se le haga entrega al Sr. Alcalde Presidente, de la cantidad de sesenta pesetas para poder atender á los gastos de Semana Santa.

Conceder al Médico titular del Distrito del Oeste, don Francisco Rodríguez y González Tarrago, veinte días de licencia, para asuntos particulares.

Conceder autorización á Doña Patricia Cano, para colocar un balcón en la casa de su propiedad de la calle de Revellón.

Aprobar los gastos de urbanización de la Plazuela de Cachopín durante la tercera semana del mes actual, importantes ciento noventa y nueve pesetas cincuenta céntimos.

#### *Subsidiaria del 30*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Reintegrar el expediente de quintas del año actual y demás documentos concernientes al mismo.

Aprobar la relación de socorros á transeuntes pobres importante doce pesetas y que se le adelanten al jefe de policía otras ocho á justificar su inversión.

Aprobar una cuenta presentada por don Saturnino Giménez importante cuarenta y tres pesetas noventa céntimos, por materiales empleados en el arreglo del mobiliario de la Casa Consistorial.

Das letras del BOLETIN OFICIAL importante veinticinco pesetas cada una por las suscripciones al BOLETIN OFICIAL de la provincia y al Boletín Oficial del Censo.

Una cuenta presentada por don Francisco Barastain, importante ochenta pesetas, por jornales invertidos en la colocación de los adoquines en el lavadero del Culebro.

Aprobar los gastos de urbanización de la plazuela de Cachopín

durante la última semana importante ciento doce pesetas setenta y cinco céntimos.

Adquirir una mesa ministro y una escribanía con destino al despacho de la Alcaldía.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de abril que asciende á la cantidad de once mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas.

Quede sobre la mesa hasta la sesión próxima para estudio de los Sres. C. decales, una instancia del vecino de Santoña don José Hernández, proponiendo á este Ayuntamiento la adquisición de uno ó varios aparatos extintores de incendios denominados «Misauri».

Prohibir el tránsito rodado por la alameda llamada de Miramar.

#### *De quintas*

##### *Extraordinaria del 6*

Se celebra el acto de la clasificación y declaración de soldados de los mozos correspondientes al reemplazo actual.

Revisión de las excepciones y exenciones alegadas por los mozos del reemplazo actual y de los reemplazos de 1907, 1908 y 1909.

##### *Extraordinaria del 17*

Recepción de las pruebas presentadas en sus expedientes de excepción, por los mozos de los reemplazos de 1907, 1908 y 1909.

##### *Extraordinaria del 30*

Fallo de los expedientes de excepción de los mozos del reemplazo actual, y de los de revisiones de los años 1907, 1908 y 1909.

#### *De la Junta municipal*

No se ha celebrado ninguna durante el mes anterior.

Laredo 5 de Abril de 1910.—El Secretario, *Arsenio Larbal*.

## AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año de 1910 y la Junta Municipal.

#### *Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento en 1.º de Enero*

Se aprobó el acta de la anterior y se presentaron los señores Concejales electos en 12 de Diciembre de 1909, tomaron posesión de sus

cargos levantándose los que les correspondía cesar.

Constituido el nuevo Ayuntamiento según previene la Ley Municipal se procedió al nombramiento de Alcalde, Tenientes, Regidor, Síndico, suplente de Síndico y Regidor, Interventor por votación secreta, dando el siguiente resultado:

Don Gregorio Varona Celis, Alcalde.

Don Fernando González, primer Teniente.

Don Calixto Cuevas Ibáñez, segundo.

Don Adolfo González Gómez Regidor Síndico.

Don Antonio Gómez Rodríguez, suplente.

Y don Felipe Gómez Pera, Regidor Interventor, quedando los demás Señores Concejales por el orden siguiente:

Don Segundo Rodríguez, don Serafín Rodríguez don Jerónimo Gutiérrez, y don Eustaquio Seco García.

#### *1.º enero, ordinaria*

Se formó la lista de electores para compromisarios en la de Senadores y se expone al público para los efectos de reclamación, hasta el día 20.

#### *Día 8*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba la circular dada por el señor Presidente para que en los pueblos del distrito se proceda á la renovación de las Juntas Administrativas por elección con arreglo al artículo 97 de la Ley municipal y demás concordantes.

Se acuerda reclamar al Depositario los libramientos de partidas fallidas que pertenecen á la cuenta de 1908.

Se acuerda que por el Secretario se formen, el inventario ordenado por el Sr. Gobernador civil y el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal del 4.º trimestre de 1909 y se dé cuenta de ellos á la Corporación.

Se verificó el sorteo para designación de las Comisiones en que se divide el Ayuntamiento dando el siguiente resultado:

Gobernación: don Gregorio Varona Celis, don Jerónimo Gutiérrez Robles y don Eustaquio Seco García.

Fomento: don Gregorio Varona Celis, don Segundo Rodríguez Rodríguez y don Adolfo González Gómez.

Urbana y Rural: don Antonio



Gómez Rodríguez, don Seraffín Rodríguez y don Fernando Díez González.

Hacienda: don Calixto Cuevas Ibáñez, don Adolfo González Gómez y don Felipe Gómez Pozo, acordando que de las que formen parte el Alcalde, Tenientes y Síndico sean presidentes de la mismas.

*Día 15*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda el inventario formado por Secretaría acordando que se saque copia y autorizada ésta por el Alcalde y Secretario se remita al Sr. Gobernador Civil.

Se nombran vocales para la Junta del Censo del ganado caballar y mular como propietarios por pecuaria á don Félix López Blanco y don Ciriaco Rodríguez Rodríguez, haciendo saber al Veterinario lo que es vocal nato de dicha Junta.

Se acuerda pagar el 4.º trimestre de Consumos é Instrucción y 3.º y 4.º de gastos carcelarios, comisionando á don Pedro Hoyos Seco, abonándosele 30 pesetas de comisión.

Se acuerda abonar al Secretario del Juzgado 6'25 pesetas por materiales suplidos para la Junta del Censo, y respecto de los jornales que reclama, que los pida el escribiente de este Ayuntamiento Miguel García.

Se dió lectura de una carta de de varios soldados de este Ayuntamiento que se hallan en Melilla y se acordó entregarles ó mandarles cien pesetas para todos los de este Ayuntamiento.

Se sortearon los vocales de las Juntas administrativas de Matanepudio, Mata de Hoz y Camera que se hallan á empate de votos, correspondiendo á Valentín López, de Camera, Hilario Gutiérrez de Matanepudio y Pedro Fernández, de Mata de Hoz.

Se acuerda remitir á la Comisión provincial las excusas y reclamaciones de las elecciones de Juntas administrativas de Las Quintanillas, San Martín y Olea por no poder resolverlas el Ayuntamiento.

Se acuerda dejar sobre la mesa el expediente sobre concesión de un pedazo de terreno á Vicente Gómez Rodríguez vecino de Camera.

*Día 22*

No se celebró por no haberse reunido suficiente número de se-

ñores Concejales para tomar acuerdos, así consta por diligencia.

*Día 29*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se quedó enterado de la resolución de la Comisión provincial declarando nulas las elecciones de Concejales de la sección de Honestos, celebradas el 12 de diciembre último.

Se acuerda que cesen en sus respectivos cargos los electos por dicha sección don Gregorio Varona Celis, Alcalde, don Calixto Ceceñas Ibáñez, 2.º Teniente y Concejales don Eustaquio Seco, y en virtud de quedar mayoría, se encarga de la Alcaldía Presidencia el primer Teniente Alcalde don Fernando Díaz González, tomando posesión de dicho cargo en el acto recibiendo las insignias y cesando los referidos don Gregorio, don Calixto y don Eustaquio.

Se acuerda gratificar con 5 pesetas á cada uno de los cinco mozos que ingresan en filas del reemplazo del año actual.

Se aprueba el estado forestal de aprovechamientos de leñas y maderas y que por duplicado se remita al señor Ingeniero Jefe de montes de esta provincia.

Se aprueba la lista de electores para compromisarios en la de Senadores en virtud de no haber reclamaciones.

Se sometió á votación la concesión de un pedazo de terreno á don Vicente Gómez Rodríguez, votando en pró don Adolfo González, don Felipe Gómez, don Gerónimo Gutiérrez y señor Presidente, don Fernando Díaz con los votos en contra de don Seraffín y don Segundo Rodríguez, fundando sus votos en contra en que el terreno de que se trata no es sobrante de vía pública y no del de los comprendidos en los artículos comprendidos 84 y 85 de la ley municipal y artículo 10 del R. D. de 15 de noviembre último protestando de la concesión y haciendo presente que recurran en alzada del acuerdo pidiendo certificación de este particular y queda aprobada la concesión por cuatro votos contra dos, acordando que tan pronto sea firme este acuerdo se ponga en posesión del terreno al don Vicente Gómez Rodríguez.

Se acuerda señalar como cargareme por pastos y hierbas consignado en el presupuesto del año actual á toda clase de ganados en la forma siguiente: Labranzas á 2,75 pesetas una, Vacuno á recría

á 0,70 una, Caballar de silla y recría á 1,00 peoeta una, asnal á 0,50 una y lanar y cabrío á 0,20 una, acordando se forme el respectivo reparto por Secretaría.

Se acuerda dividir el distrito en cinco secciones para sortear los asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal en el año corriente.

*5 de Febrero*

No se celebró por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos, así consta por diligencia.

*Día 12*

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda convocar á sesión extraordinaria para el día 23 de los corrientes hora de las nueve para proceder al sorteo de la Junta de asociados.

Se acuerda nombrar á don Sinfórico Rodríguez y don Prudencio García Gutiérrez para la notificación de las cuotas de consumos del año actual abonándoseles 7,50 pesetas á cada uno del capítulo de imprevistos.

Se acuerda practicar las diligencias contra don José Fernández Paredes por intrusión de un pedazo de terreno del común y hecho se remitan al señor Ingeniero Jefe de montes de la provincia.

Se acuerda notificar á Felipe Rodríguez y Valentín Martínez vecinos de San Martín y Olea la resolución de la Comisión provincial no admitiéndoles las excusas presentadas por haber sido elegidos Presidente y Vocal de la Junta Administrativa de sus respectivos pueblos.

Se queda enterado de una comunicación del señor Registrador de la propiedad del partido.

Se acuerda que por el Secretario se forme en limpio la liquidación del presupuesto de 1909.

Se acuerda comunicar á los pueblos la circular sobre numeración de edificios y albergues.

*Día 19*

No se celebró sesión por no haber suficiente número de Concejales para tomar acuerdos.

*Día 23*

Se aprueba el acta de la anterior.

Se procedió al sorteo de Asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal para el corriente año, y verificado di-



cho sorteo por secciones dió el siguiente resultado:

Primera sección. Don Agustín Gutiérrez Gutiérrez y don Joaquín Rodríguez.

Segunda sección. Don Eulagio Rodríguez y don Ramón Hoyos García.

Tercera sección. D. Rafael López y López y don Gregorio Hoyos Calderón.

Cuarta sección. Don Florencio Fernández y don Fermín Hoyos Calderón.

Quinta sección. Don Gabriel González y don Domingo Fernández, acordando se publique el resultado y se le expidan las credenciales para si tienen alguna excusa que alegar.

#### Día 26

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar el reparto de consumos para 1910 y que con su copia y certificación del acta de juicios de agravios se remita al señor Administrador de Hacienda á los efectos oportunos.

Se acuerda desestimar una instancia suscripta por don Antonio Laguna vecino de Mataporquera sobre el reparto de consumos por extemporánea.

Se procede al sorteo de los Vocales de la Junta Administrativa de San Martín, don Pantaleón del Pozo y don Frutos Gutiérrez, por hallarse á empate, correspondiendo la suerte á don Pantaleón del Pozo.

Se acuerda ordenar á los Presidentes de las Juntas Administrativas de Olea y las Quintanillas procedan á elección de su Junta Administrativa en virtud de haberse declarado nulas las elecciones verificadas en 9 de enero último, teniendo lugar dichas elecciones el día 6 de marzo próximo.

Se acuerda nombrar tallador para todas las operaciones de reemplazo del año actual á don Angel del pozo Gutiérrez.

Se acuerda oficiar al Médico titular don José Gómez para que el día 6 de marzo próximo asista al reconocimiento de mozos del actual reemplazo.

Se acuerda notificar por conducto del Alcalde de Hermandad de Campo de Suso, á don Esteban González Villanueva, para que en el plazo de 15 días ponga en condiciones de seguridad, un paredón de una casa de su propiedad en el pueblo de la Hoz.

Se acuerda circular á los pueblos para que sus Presidentes de

Juntas Administrativas recojan los archivos y documentación previo inventario, y que se formen las cuentas de los mismos en el plazo de 30 días y en otro caso que se nombrará una comisión para formarlas.

Se acuerda pagar las letras de giros por valor de 50 pesetas por suscripción de dos ejemplares del BOLETIN OFICIAL de la provincia por el corriente año.

Se acuerda devolver la instancia á doña Sinforsosa Pérez vecina de Romosillos, para que la ponga en papel correspondiente.

Se acuerda abonar 10 pesetas á cada uno de los repartidores de notificaciones de las cuotas de consumos don Sinforsiano Rodríguez y don Prudencio García en lugar de 7,50 que se acordó en sesión del día 12 del actual.

#### Marzo 5

Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se acuerda devolver las relaciones de numeración de los pueblos de La Serna, Las Quitanillas y Mataporquera para que las formen conforme ha ordenado esta Alcaldía y á Mataporquera se reclame la relación detallada para comprobación de números.

Se acuerda que en la petición de doña Sinforsosa Pérez informe la Comisión de Policía urbana y rural.

Se acuerda poner en posesión á don Vicente Gómez Rodríguez, del terreno que se le concedió en 29 de enero último previo pago de la tasación del mismo, cuyo acuerdo fué tomado por cuatro votos contra dos.

Se dió lectura de la Real Orden por la que se declaran válidas las elecciones de Concejales de la Sección de Henestrosa celebradas el 12 de diciembre último.

Se acuerda convocar á sesión extraordinaria para el día 10 del actual hora de las nueve para que tomen posesión nuevamente de sus cargos los Concejales, electos por dicha sección convocando á los interesados con el indicado fin.

Se acuerda aprobar el padrón de cédulas para el corriente año y que con su copia se remita á la superioridad.

Se acuerda reclamar la relación de ganados del pueblo de Santa Olalla por ser deficiente la que han remitido.

Se acuerda oficiar al Alcalde de Reinos para que la Junta de Partido de Caminos vecinales arregle el del Bardel hasta el puente de Aquillo.

#### Día 10

No se celebró sesión por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

*Diligencia.*—Con fecha 10 de marzo el Sr. Alcalde accidental don Fernando Diez González procede á dar nuevamente posesión de sus cargos al Sr. Alcalde don Gregorio Varona Celis, segundo Teniente don Calixto Cuevas Ibáñez y Concejales don Eustaquio Seco García.

#### Día 12

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda reclamar al Presidente de la Junta Administrativa los documentos de elección de su Junta celebrada el día 6 del actual.

Se acuerda expedir las credenciales á los vocales electos para la Junta Administrativa de Olea en virtud de no haber protesta ni reclamación alguna y que tomen posesión de sus cargos.

Se queda enterado de las atentas circulares de los señores Deleado y Administrador de Hacienda, acordando se ponga en conocimiento de los industriales.

Se acuerda formar las listas de inclusión y exclusión para la reforma del Censo electoral.

Se acuerda autorizar al señor Presidente para que avise á don Miguel Bielba para que preste su valiosa ayuda para revisar las cuentas de Depositaria y ordenación y se abonen sus dietas con cargo al capítulo 11, artículo 5.

Se acuerda nombrar testigos por parte del Ayuntamiento para declarar en los expedientes de excepciones del reemplazo del año actual á don Nicolás García Solo y don Isidoro Hoyos, padres de los mozos números 14 y 22 del sorteo del año actual.

Se acuerda que por el señor Presidente se manden circulares á los pueblos, manifestando que durante el mes de abril se reciben en Secretaría las relaciones de alta y baja en la riqueza rústica y urbana en forma legal.

*Nota.*—Los días 19 y 26 no se ha celebrado sesión por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdos.

#### Junta Municipal

*Sesión extraordinaria del 14 de enero*

Se forma el borrador del reparto de Consumos para el corriente año acordando se proceda á hacer la derrama á las nueve categorías y que por el señor Presidente se



o veque á la Junta para examinarle y hacer las modificaciones que estime oportunas.

*Día 20*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se celebró el juicio de agravios sobre el reparto de Consumos para el año corriente, admitiendo algunas quejas justificadas y desechando otras por viciosas é imprecidentes.

*Extraordinaria del 30*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se formó y aprobó la lista de 70 familias pobres para la Beneficencia municipal de Médico y Botica para el año corriente, 68 para Botica y 70 para Médico acordando se saquen copias para entregar una al Médico titular y otra al farmacéutico.

Y para su remisión al señor Gobernador civil y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide la presente aprobada por el Ayuntamiento, en Valdeolea á 9 de abril de 1910.—V.º B.º El Alcalde, *Gregorio Varona*.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En juicio verbal civil, seguido en este Juzgado, á instancia de don José Zugasti Escubi, industrial y de esta vecindad, contra la demandada D.ª Brígida Martín Díaz, viuda, de ignorado paradero como heredera de su finado hijo don Hipólito Martínez Martín, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma, son del siguiente tenor:

*Encabezamiento.*—En el Juzgado municipal de Castro-Urdiales á once de abril de mil novecientos diez, el Tribunal municipal formado por el señor Juez municipal suplente don Carmelo Merino como presidente y de los adjuntos don Manuel San Cristóbal y don Antonio Villota, habiendo visto y oído, este juicio verbal civil seguido entre partes y como demandante don José Zugasti Escubi, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad y como demandada D.ª Brígida Martín Díaz, viuda, de ignorado paradero, como heredera de su finado hijo don Hipólito Martínez Martín.

*Parte dispositiva.*—Fallamos: que

declarando en rebeldía á la demandada doña Brígida Martín Díaz, como heredera de su finado hijo don Hipólito Martínez Martín, la debemos condenar y condenamos, á que pague, con las costas del juicio á don José Zugasti Escubi, las quinientas pesetas, que en este juicio le reclama. Así por esta sentencia, que se notificará en persona á la demandada rebelde, si lo solicitare el actor, insertándose en su caso, el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, definitivamente juzgando; lo pronunciamos, mandamos y firmamos; habiendo durado el estudio y redacción de la misma, hora y media. *Carmelo Merino, Manuel San Cristóbal y Antonio Villota*.

La sentencia de referencia fué publicada en el mismo día.

Y á los efectos de la notificación de la misma á la demandada doña Brígida Martín Díaz, de ignorado paradero, expido la presente cédula para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Castro-Urdiales á once de abril de mil novecientos diez.—El Secretario.—*Bonifacio Martínez de Céspedes*.

## Requisitorias

Antonio Ruiz García, hijo de Ciriaco y María, natural de Caviades; estado soltero, oficio, dependiente de comercio; de veintiun años de edad; último domicilio del procesado, Cádiz; se le cita por el delito de deserción, debe presentarse ante el Juez Instructor, Capitán del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, don Ramón Bayo Ayala, en el plazo de treinta días, contando desde la publicación de esta Requisitoria.

Vitoria 9 de abril de 1910.—El Capitán Juez Instructor, *Román Bayo*.

Pedro Gutiérrez Fernández, hijo de Manuel y de Casimira, natural de Ogarrio, provincia de Santander, estado soltero, oficio labrador, de veintiun años de edad, estatura 1,700 milímetros de estatura; último domicilio del procesado, en Ruesga; se le cita por el delito de primera deserción simple; debe presentarse ante el Juez Instructor de la Comandancia de Artillería de San Sebastián, Capitán Ayudante, don Manuel Gastón Elizondo, á los treinta días de su

inserción en este periódico Oficial. San Sebastián 8 de abril de 1910. El capitán Juez Instructor, *Manuel Gastón*.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Valderredible

El padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento se halla terminado y expuesto al público por el plazo de ocho días á los efectos de reclamación.

Valderredible 5 de abril de 1910. El Alcalde, *Francisco Fernández*.

### Ayuntamiento de Bareyo

Los contribuyentes de este término municipal y hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en sus fincas, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el corriente mes de abril, las oportunas relaciones de alta y baja, debidamente justificadas á fin de proceder á la formación del apéndice al amillaramiento, base de la contribución territorial del año próximo de mil novecientos once.

Bareyo 8 de abril de 1910.—El Alcalde, *José Hierro*.

### Ayuntamiento de Anievas

Los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible pueden presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 30 del mes corriente las declaraciones de alta y baja, debidamente documentadas en forma, á fin de tenerlas en cuenta al formar el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de 1911.

Anievas 9 de abril de 1910.—El Alcalde, *José del Castillo*.

### Ayuntamiento de Ramales

Los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, urbana y pecuaria pueden presentar hasta el día 30 del actual, en la Secretaría del Ayuntamiento, las correspondientes altas y bajas, acompañadas de los títulos de propiedad que las justifiquen y de derechos de transmisión de dominio.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento.

Ramales 12 de abril de 1910.—El Alcalde, *Domingo Gómez*.

Imp. de *La Atalaya*, Puerta la Sierra, 2.